

R.D.103718

//tevideo, 3 de mayo de 2018.-

<H>R 18.-1037</>

<H>VISTO </>el expediente EX18000404, relacionado con la Licitación Pública P50320, cuyo objeto es el arrendamiento de vehículos sin chofer, solicitado por la Gerencia Producción y Servicios; y

<H>CONSIDERANDO:</> I) el informe de 12-01-18 de la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante;-----

II) el informe de disponibilidad presupuestal de 23-01-18 del Departamento Registro y Control Presupuestal, actualizado el 09-03-18, que informa que teniendo en cuenta las asignaciones aprobadas según Decreto n.º 017/018 de 19-01-18, para el Presupuesto 2018, a precios promedio enerojunio 2017, el Grupo 2 ha sido imputado sin disponibilidad presupuestal suficiente para comprometer el monto de USD 91.600 (neto de impuestos) en el Ejercicio 2018 y USD 874.800 para comprometer e incorporar en el Ejercicio 2019 y siguientes; -----

III) la propuesta de adjudicación elevada por la Gerencia Abastecimientos en decreto de 09-02-18, -----

<H>EL DIRECTORIO DE U.T.E. RESUELVE:</> -----
-- 1º.- Adjudicar, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, según el siguiente detalle a: -----

CELMU S.A. (n.º Proveedor 21214401) según los precios de su oferta de 21-11-17, mejora de precios de 15-12-17 y de acuerdo al Pliego de Condiciones y Circulares nos. 1 al 6 de la compra de referencia.-----

<H>ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SIN CHOFER</>
Arrendamiento de 30 furgones livianos con 2 filas de asientos, a propulsión eléctrica, marca RENAULT KANGOO ZE, al precio mensual unitario de <H>USD 810</>.-----

Arrendamiento mensual.....USD 24.300

Total arrendamiento por 48 meses.....USD 1.166.400
IVA 22%.....USD 256.608
TOTAL ARRENDAMIENTO
IVA INCLUIDO POR 48 MESES.....USD 1.423.008

TOTAL PROVEEDOR TOTAL USD DIVISA TIPO CAMBIO TOTAL <H>PESOS</>
1.423.008 dólares estadounidenses 29,406 <H>41.844.973,25</>

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

MONEDA DE COTIZACIÓN: dólares estadounidenses

MONEDA DE PAGO: dólares estadounidenses

PRECIOS: firmes en la moneda de cotización.

<U><H>PAGO:</></> al mes siguiente de la fecha de la factura,
mediante
transferencia a la cuenta bancaria que el proveedor tenga registrada
en
RUPE y de acuerdo a lo establecido en el punto 28.1 de la Parte II.

<H>ENTREGA:</> 180 días corridos a partir del vencimiento del plazo
establecido en el numeral 18 de la Parte II del Pliego de
Condiciones.

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> Las unidades deberán ser entregadas
totalmente
armadas y en condiciones inmediatas de uso en la Subgerencia
Transporte
(Jujuy 2627) y de acuerdo a lo establecido en el punto 3.4.2
"Condiciones" de la Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE CONTRATACIÓN:</> 4 años.

<H>USO DE OPCIÓN:</> Podrá ser prorrogado por UTE por dos
períodos sucesivos de un año cada uno.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego
de Condiciones.

-- 2°.- Que en su oportunidad se remitan las presentes
actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas a
los fines que le competen.-----

-- 3°.- Notifíquese a la firma interesada.-----

Vuelva a sus efectos a la Gerencia Abastecimientos.-----

Dr. Ing. Gonzalo Casaravilla

Presidente

Dr. Jorge J. Fachola
Secretario General